

Constancia Secretarial: Manizales, dieciocho (18) de junio de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por el Banco Falabella en el que informa la dirección para notificación del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco de Bogotá contra Ricardo Arcila Ospina, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00170-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por el banco Falabella por medio del cual informa la dirección del demandado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de Ricardo Arcila Ospina, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05bfa4bc6665cc8bd28371b48c72db9231ce647b3f8180cb518fd5d41ef4ff59

Documento generado en 18/06/2021 11:55:22 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**